



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

#### **10891** *Nombramiento representante municipal ante el CP Duran-Estrany*

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

#### **“PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO.-**

Se dio lectura a la propuesta de la alcaldía de fecha 19 de junio de 2015 que decía:

“De acuerdo con el artículo 38.c) del Real decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales es competencia del Pleno el nombramiento de los representantes de la corporación ante los órganos colegiados.

Con motivo de la constitución del nuevo Ayuntamiento y teniendo que designar un representante municipal ante el consejo escolar del Colegio Público Duran-Estrany, de acuerdo con las atribuciones que confieren las disposiciones vigentes propongo:

1. Designar como representante de este Ayuntamiento ante el Consejo Escolar del Colegio Público Duran-Estrany, a la regidora Sra. Bàrbara Serra Fornés, y como suplente, a la regidora, Sra. Beatriu Caterina Rodríguez Fiol.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Colegio Público Duran-Estany de Llubí.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llubí, a 23 de junio de 2015.

**La Alcaldesa,**  
Magdalena Perelló Frontera

